

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

Dirección Territorial de Trabajo y Labora

2025/07858 *Anuncio de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo del sector Agropecuario de la provincia de Valencia. Código: 46000255011982.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Trabajo y Labora de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo del sector Agropecuario de las provincias de Valencia y Castellón.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 22 de marzo de 2025, respecto a dejar sin efecto el convenio colectivo del sector agropecuario de la provincia de Valencia, con código de inscripción en el registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo número 46000255011982, siendo de aplicación el nuevo convenio acordado por la comisión negociadora del sector Agropecuario de las provincias de Valencia y Castellón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Trabajo y Labora, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1.^a del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 49.2 f) de la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, de 2025, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo,

Resuelve

Primero: Ordenar su depósito e inscripción en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad con notificación a la representación de la comisión negociadora.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

València, 27 de junio de 2025.—La directora territorial de Trabajo y Labora, María Lurueña Ruiz.



ACTA FINAL

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA LAS PROVINCIAS DE CASTELLÓN Y VALENCIA

ASISTENTES

FEDERACIÓN INDUSTRIA CONSTRUCCION Y AGRO-UGT
Delia Garcia Pasamar
FEDERACION DE INDUSTRIA.CCOO.
Vicente Garces López

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE AGRICULTORES
Celestino Recatalá Rico

ASFPLANT

José Forcadell Gómez

Asesora.- Amparo Tomás Tomás

UNIO DE LLAURADORS I RAMADERS

Fernando Dura Velis
Beatriz Garrigós Almerich.

Siendo las 10'00 horas del día 22 de marzo de 2025, se reúnen en los locales de Asociación Valenciana de Agricultores, sita en la calle Guillen de Castro nº 79 de Valencia las personas relacionadas al inicio del acta para proceder a formalizar los acuerdos alcanzados en relación con el Convenio Colectivo del Sector Agropecuario para la provincia de Valencia y Castellón.

Respecto de los convenios colectivos del sector agropecuario aplicables hasta la fecha, en la provincia de Castellón (convenio con código 12000125011970) y en la provincia de Valencia (convenio con código 46000255011982) quedan sin efecto, siendo de aplicación en nuevo convenio acordado en esta negociación

Se designa a D^a Amparo Tomas Tomás, con NIF *****0887* para que proceda a realizar los trámites oportunos para la inscripción del convenio. Sin más asuntos que tratar se inicia la firma del texto completo que se acompaña. Se levanta la sesión siendo las 11 horas.

En prueba de conformidad firman todos los asistentes la presente acta que se extienda por cuadruplicado y texto del convenio que se acompaña, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento del escrito.

